



DECRETO Nº 029/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 23 de abril de 2.025.-

VISTO:

Que, mediante Decreto Municipal N°016/2.025 se dispuso el llamado a **Licitación Pública N° 02/2.025**, para la provisión e instalación de sistemas de energía renovable basado en generación fotovoltaica en instalaciones de bombeo de agua sanitaria, en Bvd. Pedro Cinto de esta ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Energía de la Provincia, analizó la documentación e hizo el informe correspondiente justificando la adjudicación a la empresa Desarrollo de Equipos Industriales S.A;

Por ello:

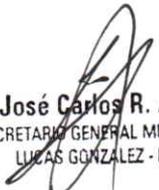
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ, EN USO LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Adjudíquese la provisión e instalación de una estación generadora de energía solar fotovoltaica, a la firma DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A por un monto de PESOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 30.700.000,00) para el sector de bombeo de agua sanitaria, en Bvd. Pedro Cinto de esta ciudad.-

ARTICULO 2º).- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente Decreto impútese a la Partida Principal 07 Bienes de Capital – Partida Parcial 73 Aparatos e instrumentos.

ARTICULO 3º).- De forma.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ - E.R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

